

RIO GALLEGOS, 17 JUL 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.058/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto de Extensión denominado "Taller de especialistas argentinos y chilenos para intercambiar experiencias de Manejo de Poblaciones de Guanaco (Lama Guanicoe)", el cual estuvo bajo la dirección de la Mg. Amanda MANERO, llevado a cabo el pasado 2 de julio de 2015, con una duración de NUEVE (9) horas reloj;

QUE en el marco del Plan de Manejo del Guanaco en la provincia de Santa Cruz, se propuso realizar un Taller en la sede de la UNPA-UARG con la presencia de un conocido especialista de la XII Región de Magallanes - Chile, el Dr. Nicolás SOTO VOLKART del Servicio Agrícola Ganadero (SAG) y la Directora Regional del SAG de Magallanes y Antártica Chilena Dra. María Isabel SÁNCHEZ LÓPEZ;

QUE participaron en este taller integrantes de la Comisión Asesora del Plan de Manejo del Guanaco en la provincia de Santa Cruz, en el que se desempeñan como titulares, profesionales de la UNPA de las áreas Biología, Ecología y Economía, además de representantes de la Autoridad de Aplicación de la Ley de Fauna Silvestre en la persona del Director de Fauna Provincial, autoridades del Consejo Agrario Provincial (CAP), profesionales del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Administración de Parques Nacionales (APN), el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación y la Federación de Instituciones Agropecuarias de Santa Cruz (FIAS);

QUE las actividades desarrolladas consistieron en el intercambio de experiencias en manejo de poblaciones de camélidos silvestres, metodologías para los relevamientos de las poblaciones en el campo, arreos, encierres, esquila, faena de ejemplares y traslado de los mismos a frigoríficos;

QUE la propuesta tuvo como destinatarios a instituciones públicas y privadas de la provincia de Santa Cruz que integran la Comisión Asesora del Plan de Manejo del Guanaco;

QUE su principal objetivo fue interactuar con profesionales de diferentes disciplinas, relacionadas con el manejo de los recursos naturales;

QUE su objetivo específico fue estrechar vínculos de trabajo con entidades chilenas que comparten el recurso natural, en este caso el guanaco;

QUE dicha actividad fue gratuita para los participantes;

QUE la actividad contó con el aval de la Dirección del Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría de Extensión;

QUE de fs. 21 a 22 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE lo actuado se enmarcó en lo establecido en la Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:



**ARTICULO 1°.- RECONOCER** la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller de especialistas argentinos y chilenos para intercambiar experiencias de Manejo de Poblaciones de Guanaco (Lama Guanicoe)", el cual estuvo bajo la dirección de la Mg. Amanda MANERO (D.N.I. N° 1.825.258), llevado a cabo el pasado 2 de julio de 2015, con una duración de NUEVE (9)

486



Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaria de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICIÓN

Nº



 DR. ALEJANDRO SUICO  
DIRECTOR GENERAL  
UNPA UARG

486